



Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 162/2025 ACTA N° 17/2025**

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO I: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133);

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado a cada renglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 17, del día 29 de mayo de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto .

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

MUNICIPIO
CIUDAD DE LA COSTA

1- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES 382 QUE A LA FECHA PRESENTA SALDO INSUFICIENTE,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones	Por \$980.000	saldo actual \$320.000
--	---------------	------------------------

PROGRAMA Y REGION REFORZANTE:

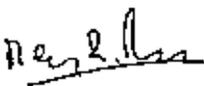
Programa 133 Renglón 141 Combustible	Por \$980.000	saldo actual \$1.690.115
--------------------------------------	---------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$980.000).

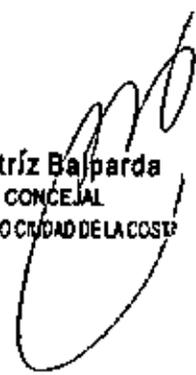
2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


Soledad Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


María Reina
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Bajarada
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA